



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 JUL 2022

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2018-00283

Revisado el informe secretarial fechado 15 de junio del 2022, el Juzgado se pronuncia de la siguiente manera:

Para futura memoria procesal, téngase en cuenta que la parte demandante a través de su apoderada, recorrió en tiempo las excepciones formuladas por los demandados; sin embargo, presentó reforma de la demanda, la cual fue inadmitida en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>63</u> hoy <u>19 JUL 2022</u>  PABLO ALBERTO JELLO LARA Secretario

SR.